



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.241.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 245, de fecha 10 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del domicilio de la patente comercial del contribuyente **Norte Perú Movil SPA**, Rol N°210629.



DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del **domicilio** de la Patente Comercial del contribuyente **Norte Perú Movil SPA**, RUT 77.515.964-2, Rol N°210629, en razón del Memorándum N° 245, de fecha 10 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como **Feria Santiago Local 58**.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Rentas

Dir. Control